



Manifiesto amonesta aquella Villa, y que el triero donde se encierra el ganado p<sup>a</sup> la Matanza, se ha caído sin reparo de branca de la puerta, por cuya causa no puede encerrarse el ganado, participando lo a este Ayuntamiento en cumplimiento de su deber. Y entendido por el mismo acuerdo. Se pare otro parte a los Corrales de Prop. p<sup>a</sup> que con los quinientos real<sup>es</sup> que se deben entregar p<sup>a</sup> el arrendador se compongan las faltas que en otro parte se expresa.

**Manuel** Este Ayuntamiento vio y aprobó el Manuscrito de precios comestibles formado p<sup>a</sup> el mes de la fha. de **Arbitrios de Precios** y en este Ayuntamiento un Oficio del Sr. Intendente de Propios y Arbit. de la Provincia de Murcia veinte y ocho de Nov. ult<sup>o</sup> en que dice como hasta aqui se siguen a sabida como hasta aqui los arbitrios menos gravosos destinados al equipo de los Sot. de Peahit. y aun cuando se hallen cubiertos los presupuestos de otros Cuerpos. Y entendido por este Ayuntamiento acuerdo. Queda en su inteligencia.

**Fors** Se volvieron a dar en este Ayuntamiento las licencias p<sup>a</sup> la inteligencia relativa a la pretension hecha p<sup>a</sup> D. Pascual José Miquel mayor de este Juzgado solicitando permiso para ejecutar dos otros Corridos de Bacas en la Plaza de toros de esta Ciudad. Y el Ayuntamiento entendiendo de todo acuerdo. Concede